



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
Nº 00000129 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 28 MAR 2014

**VISTOS:**

El Oficio No. 004-2014/GRT/DRST/MRPG/CSAAM., de fecha 11 de Febrero del 2014, Oficio No. 214-2014/GOB.REG. TUMBES.DRS.DR.DRED. OF.COGESTION-DG., de fecha 18 de Febrero del 2014 y Proveído inserto al reverso del citado oficio que precede, de fecha 27 de Febrero del 2014.

**CONSIDERANDOS:**

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley N° 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio No: 004-2014/GRT/DRST/MRPG/CSAAM., de fecha 11 de Febrero del 2014, la Gerente del CLAS de Andrés Araujo Morán, Lic. Haydee Reyes Mosquera, pone de conocimiento al Director Regional de Salud de Tumbes que mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 00664-2008/GOB.REG.TUMBES-P., se designa al Sr. Jacinto Masías Cedillo como representante del Gobierno Regional para la Asamblea General del CLAS Andrés Araujo Morán, cuya vigencia a caducado en el 2013; por lo que solicita se designe al nuevo representante para realizar la convocatoria y elección respectiva.

Que, con Oficio No. 214-2014/GOB.REG. TUMBES. DRS. DR. DRED. OF.COGESTION-DG., de fecha 18 de Febrero del 2014, el Director Regional Sectorial de Salud, solicita a la Alta Dirección Regional se designe al representante del Gobierno Regional Tumbes a la Asamblea de la Comunidad Local de Administración de Salud Andrés Araujo Morán, mediante acto resolutivo; tal como lo establece el Decreto Supremo No. 017-2008-SA, Reglamento de la Ley No. 29124 "Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana en el primer Nivel de Atención en los Establecimientos de Salud del Minsa y de las Regiones"





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"  
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
Nº 00000129 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

28 MAR 2014

Tumbes,

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33, del DS. No. 017-2008-SA, Procedimiento de Elección de Representantes, Reglamento de la Ley No. 29124, Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana en el Primer nivel de atención en los Establecimientos de Salud del MINSA y de las Regiones, en su inciso: a) "El Gobierno Regional, designa un representante por cada CLAS de su ámbito regional"; además señala en el artículo 35 acreditación de la misma norma, "para el procedimiento de integración de la Asamblea General, los representantes de cada estamento participante acreditarán la representación que se les ha conferido, de acuerdo con lo siguiente: a) representante de Gobierno Regional: Resolución de Designación.....".



Que, con Proveído inserto al reverso del Oficio No. 214-2014/GOB.REG. TUMBES. DRS. DR. DRED. OF. COGESTION-DG., de fecha 18 de Febrero del 2014, la Alta Dirección Regional de Tumbes dispone a la Oficina de Secretaría General Regional se sirva proyectar el acto resolutorio por el cual se designe al Representante del Gobierno Regional de Tumbes ante la Asamblea General de la Comunidad Local de Administración de Salud del Centro Poblado de Andrés Araujo Morán, siendo éste el Ing. Juan Honorato Guevara Zárate.

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR,** al Ing. JUAN HONORATO GUEVARA ZÁRATE, como nuevo representante del Gobierno Regional de Tumbes ante la Asamblea General de la Comunidad Local de Administración de Salud del Centro Poblado de Andrés Araujo Morán, Provincia y Región Tumbes; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
Nº 00000129 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 28 MAR 2014

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a los interesados y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Gerardo Fidel Viñas Dioses*  
GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSÉS  
PRESIDENTE REGIONAL